



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B V - 2 0 2 4 - 0 0 0 0 9 - A F		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO 0/BV-2024-00009-AF
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: SEGUNDA VISITADURIA		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C110000A
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		6.- SUBACTIVO: K3
7.- NOMBRE DEL BIEN: K3		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 12441010
9.- MODELO: SD		10.- MATERIAL: VARIOS
11.- COLOR: BLANCO		12.- MARCA: SD
13.- TIPO: SD		14.- VERSION: SD
15.- CLASE: SD		16.- TIPO DE ASIGNACIÓN: DIRECTA
17.- TIPO DE COMBUSTIBLE: SD		18.- CAPACIDAD: 5 PASAJEROS
19.- REGISTRO FEDERAL DE VEHÍCULOS: SD		20.- No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: SD
21.- NÚMERO DE PLACAS: MGB-844-A		22.- No. DE MOTOR: SD
23.- No. DE SERIE: 3KPFB4AA4SE061042		24.- ESTADO DE USO: BUENO
25.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: 1.6L SEDAN COLOR INTERIOR NEGRO SATURNO 4 CILINDROS		
26.- OBSERVACIONES: 4 PUERTAS CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS		
27.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 19-08-2024		28.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 31-07-2024
29.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 27-03-2025		30.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 20-02-2025
31.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$318400.00		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
32.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO JUAN ANTONIO LAREDO SANCHEZ NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...